

**DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)**

**“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.**

**EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FÉ**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto Distrital 372 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula *“Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local”.*

Que al cierre de la vigencia 2020 las Obligaciones por Pagar de vigencias anteriores, presentan un valor de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$21.931.451.359) M/CTE, cifra mayor a la programada en el presupuesto para la vigencia 2021, la cual quedó aprobada por valor de VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$20.742.755.000) M/CTE.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia 2021, con el fin de financiar obligaciones por pagar de vigencias anteriores constituidas a diciembre 31 de 2020, en cumplimiento al Decreto 372 de 2010 - Artículo 7° Ciclo presupuestal Numeral 3 *“Es el procedimiento que los FDL al finalizar cada vigencia fiscal, con el propósito de determinar el recaudo efectivo de los ingresos, la ejecución real, las obligaciones por pagar constituidas, el estado de tesorería y los excedentes financieros”.*

Así mismo la resolución SDH-000191 de 2017 - Artículo 2° *“El presente Manual Operativo Presupuestal rige para: Fondos de Desarrollo Local – FDL”*, expedido por la Secretaria de Hacienda, enuncia en su capítulo 4.5. *“Casos de Ajuste de las Obligaciones por Pagar”* el cual manifiesta lo siguiente b) *“Si el monto de Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia que terminó es mayor a las programadas en la vigencia, se debe tramitar un traslado de funcionamiento y/o de la inversión directa de la vigencia al rubro de Obligaciones por Pagar por el monto faltante, conforme a las normas vigentes y procedimiento establecidos en este manual”*, y Circular Externa No. DDP-016 de 2020 *“Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2020 y Programación Presupuestal 2021 de los Fondos de Desarrollo Local”*.

Que la Administración Local, requiere formalizar el traslado presupuestal de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

**DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)**

**“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.**

CINCUENTA Y NUEVE PESOS (1.188.696.359) M/CTE, al rubro No. 1330690 “Obligaciones por pagar Vigencias anteriores”.

Que mediante comunicación No. 2-2021-20178 del 16 de marzo de 2021 la Secretaria Distrital de Planeación (Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local SDP), emite concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L.

Que mediante oficio 2021EE03975501 de 31 de marzo de 2021, la Secretaria Distrital de Hacienda (Dirección Distrital de Presupuesto) emite concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L.

Que mediante Oficio No. 2-2021-26827 del 12 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé.

Que con oficios No. 2021EE05884601 y 2021EE05885301 del 28 de abril de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto de viabilidad considerando que el Fondo de Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, para efectuar un traslado presupuestal de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (1.188.696.359) M/CTE.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Santafé, expidió el Decreto 002 de 28 de abril de 2021 *“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.*

Que con oficio N° 20215320773911 del 28 de abril de 2021 se envió el Decreto 002 de 2021 a la Secretaria Distrital de Hacienda para que fuera incorporado en el sistema BOGDATA.

Que mediante comunicación vía correo electrónico de la profesional de la secretaria de hacienda Angélica Leonor Cifuentes Páez correo electrónico [acifuentes@shd.gov.co](mailto:acifuentes@shd.gov.co) del día 29 de abril de 2021 a las 15:53, solicita aclaración al Decreto 002 de 2021 en el evento que se hace necesario incorporar la cadena de gasto completa de cada rubro afectable, así como especificar que el crédito va dirigido a cubrir Obligaciones por Pagar de vigencias anteriores, tal cual como están definidas en los conceptos favorables 2021EE05884601 y 2021EE05885301.



DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)

“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. – Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe conforme al siguiente detalle:

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
13	GASTOS	\$ 1.188.696.359
133	INVERSION	\$ 1.188.696.359
13301	DIRECTA	\$ 1.188.696.359
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 1.188.696.359
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 642.840.670
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	\$ 237.701.468
133011601010000002081	Santa fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente	\$ 237.701.468
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	\$ 114.939.310
133011601060000002188	Santa Fe con un sistema de cuidado	\$ 114.939.310
13301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	\$ 6.786.085
133011601070000002104	Santa fe mejora la gestión en salud	\$ 6.786.085
13301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	\$ 6.786.085
133011601080000002064	Santa fe atiende y previene la maternidad temprana	\$ 6.786.085

DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)

“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.

13301160112	<b>Educación inicial: Bases sólidas para la vida</b>	\$	22.149.545
133011601120000002102	Educación inicial para santa fe	\$	22.149.545
13301160114	<b>Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios</b>	\$	10.838.885
133011601140000002091	Formación integral en santa fe	\$	10.838.885
13301160117	<b>Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>	\$	96.654.582
133011601170000002095	Jóvenes con capacidades en santa fe	\$	96.654.582
13301160119	<b>Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural</b>	\$	23.562.795
133011601190000002112	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en santa fe	\$	23.562.795
13301160120	<b>Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</b>	\$	33.977.549
133011601200000002100	Santa fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$	33.977.549
13301160121	<b>Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>	\$	50.612.882
133011601210000002110	Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en santa fe	\$	50.612.882
13301160123	<b>Bogotá rural</b>	\$	16.211.202
133011601230000002108	Santa fe rural	\$	16.211.202
13301160124	<b>Bogotá región emprendedora e innovadora</b>	\$	22.620.282
133011601240000002123	Santa fe región emprendedora e innovadora	\$	22.620.282
133011602	<b>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	\$	121.286.325

15

DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)

“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.

13301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	\$	24.584.618
133011602270000002122	Cambio cultural en santa fe para la gestión de la crisis climática	\$	24.584.618
13301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	\$	15.551.444
133011602300000002159	Santa fe eficiente en la atención de emergencias	\$	15.551.444
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	\$	26.390.329
133011602330000002138	Más árboles y más y mejor espacio público en santa fe	\$	26.390.329
13301160234	Bogotá protectora de los animales	\$	15.834.198
133011602340000002074	Santa fe protectora de los animales	\$	15.834.198
13301160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	\$	9.707.871
133011602370000002129	Provisión y mejoramiento de servicios públicos en santa fe	\$	9.707.871
13301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$	29.217.865
133011602380000002131	Ecoeficiencia y manejo de residuos en santa fe	\$	29.217.865
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$	106.032.573
13301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$	11.640.020
133011603430000002128	Santa fe con convivencia, justicia y seguridad	\$	11.640.020
13301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$	31.102.888
133011603400000002161	Santa fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos	\$	31.102.888
13301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$	30.301.753

15 P

DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)

“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.

133011603450000002130	Espacio público más seguro y construido colectivamente en santa fe	\$	30.301.753
13301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$	32.987.912
133011603480000002163	Santa fe con un sistema de cuidado	\$	32.987.912
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$	54.963.375
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	\$	54.963.375
133011604490000002145	Movilidad segura, sostenible y accesible en santa fe	\$	54.963.375
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$	263.573.416
13301160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	\$	24.505.306
133011605540000002114	Transformación digital y gestión de tic en santa fe	\$	24.505.306
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$	49.010.612
133011605550000002156	Participación y cultura ciudadana en santa fe	\$	49.010.612
13301160556	Gestión Pública Efectiva	\$	47.126
133011605560000002136	Gestión pública efectiva en santa fe	\$	47.126
13301160557	Gestión Pública Local	\$	190.010.372
133011605570000001822	Santa fe abierta y transparente	\$	942.512
133011605570000002105	Gestión pública local en santa fe	\$	189.067.860
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$</b>	<b>1.188.696.359</b>

Artículo 2º. - Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones Obligaciones por Pagar de Vigencias anteriores del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe conforme al siguiente detalle:

DECRETO LOCAL No. 004 de 2021  
(29 de abril de 2021)

“Por medio del cual se efectúa una aclaración al Decreto Local 002 del 28 de abril de 2021 Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal 2021”.

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
13	GASTOS	\$ 1.188.696.359
133	INVERSIÓN	\$ 1.188.696.359
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ 1.188.696.359
1330690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	\$ 1.188.696.359
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 1.188.696.359</b>

**Artículo 3°.- Comunicación.** Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planeación, para lo de su cargo.

**Artículo 4°.- Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 5°.- Vigencia y Derogatorias.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO**  
Alcalde Local de Santa fe

Proyectó: Lorena Barrera  
Profesional de presupuesto  
Revisó: José Vicente Muñoz Estepa  
Responsable de Presupuesto  
V°B° William Iván Mejía Torres.  
Profesional Especializado Despacho  
Dairo Jezzid León Romero  
Profesional Especializado Planeación

7  
7